



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1239 de 2023

S/C

Comisión Especial de ambiente

DELEGACIÓN "ESTANCIA BUEN RETIRO – CASTILLO MORATÓ"

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de marzo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima, Presidenta (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Leonardo Ciuti, Daniel Gerhard, Eduardo Guadalupe, Daniel Martínez Escames y César Vega Erramuspe.

Invitados: Por Monumento Histórico Nacional "Estancia Buen Retiro – Castillo Morató", señores Carlos Alfredo Morató Antúnez, Antonio Morató, asesores legales; doctores Gonzalo Ramírez y Daniel Ochs.

Por zoom, ambientalista doctor Diego Martino.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Sugiero que se elija un presidente *ad hoc* y propongo a la diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lucía Etcheverry Lima)

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes que nada, en nombre de todos quiero dar la bienvenida al diputado Guadalupe; encantados de tenerlo acá

Lamentamos muchísimo las circunstancias, la pérdida de la diputada Virginia Fros, legisladora que además de compartir en esta Comisión, era una excelente persona a quien tuvimos el gusto de conocer. Le trasladamos a usted y al partido nuestro pesar por esa pérdida.

No hay asuntos entrados; pasamos a considerar el orden del día.

Solicitamos la posibilidad de realizar la elección definitiva de presidente y de vicepresidente en la próxima reunión que se realizará el martes que viene.

(Apoyados)

—Con respecto al régimen de trabajo quisiera dejar planteada la posibilidad de que los integrantes de la Comisión, los legisladores y las legisladoras, consideren si es posible cambiar el día de reunión para el jueves, obviamente en la mañana, pero en virtud también de lo que vaya planteando secretaría ya que además tenemos la comisión sobre montes nativos. Dejamos planteado esto por si hay posibilidades de acordar ese cambio.

A través de una nota del 22 de febrero dirigida al presidente de la Comisión y que llega a la secretaría administrativa solicitó ser recibida la familia Morató, propietaria de la estancia Buen Retiro, donde está el Castillo Morató -conocido en la zona de Guichón, que ha sido declarado monumento histórico nacional, creo que en el año 2021; fue reciente-, para referirse a una situación que entienden de afectación por obras vinculadas a un tendido de UTE, así que la idea es recibirlos.

Y ya quiero dejar planteado que se solicitó al presidente de la Comisión -que también fue compartido en su momento- la posibilidad de cursar invitación a las autoridades del Ministerio de Ambiente, fundamentalmente, de la Dinacea, de la Dirección Nacional de Biodiversidad, de la Dirección de ordenamiento territorial, por lo que ha sido público: la ampliación del anillo perimetral de la Ruta N° 102. Hay un planteo de los residentes de la zona por su eventual impacto sobre los humedales del Santa Lucía. Esa invitación quedó cursada y estamos a la espera de la confirmación.

En esta oportunidad, en esta reunión de hoy, también teníamos -todos los legisladores lo acompañamos- la posibilidad de recibir parte de la delegación por conexión virtual.

(Diálogos)

—Se encuentra también el diputado Leonardo Ciuti, que ya es conocido de la Casa, y ha venido como suplente de Mario.

(Ingrasa a sala la delegación del monumento histórico nacional, estancia Buen Retiro, Castillo Morató)

—Damos la bienvenida a la delegación del monumento histórico nacional, estancia Buen Retiro- Castillo Morató, en el departamento de Paysandú.

Se encuentran presentes los señores Carlos Alfredo Morató Antúnez, Antonio Morató; sus asesores legales, los doctores Gonzalo Ramírez y Daniel Ochs y, en principio, se planteó que otro integrante de la delegación podría conectarse de manera virtual, que es el doctor Diego Martino.

Tiene la palabra la delegación.

SEÑOR MORATÓ (Alfredo).- Buenos días. Soy uno de los propietarios de la estancia Buen Retiro- Castillo Morató. Están presentes mi hermano Antonio y nuestros asesores, los doctores Ochs y Ramírez, a quienes por una cuestión de tiempo y de formalidad cedemos la palabra.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Muchas gracias por recibirnos.

Voy a hacer una breve introducción refiriéndome únicamente a los hechos y, después, el doctor Daniel Ochs, que es especialista, hará una explicación constitucional del enfoque que nosotros queremos plantear al Parlamento, a la Cámara de Diputados en el día de hoy.

La UTE tiene una línea de alta tensión para evacuar la energía de UPM hasta la central de Salto Grande; tiene unos 340 kilómetros.

UTE suele hacer los trazados de las líneas de alta tensión en base a fotos satelitales, estudios aéreos. Hacen un proyecto de trazado; cuanto más larga y extensa es la línea, más se apoyan en fotos satelitales. Y, después, si bien están obligados a hacer un trabajo de campo entrando padrón por padrón, en este caso, tal cual lo ha confesado la UTE en determinado momento -este padrón tiene 3.200 hectáreas y un valle muy importante-, cuando lo eligen desde el punto de vista aéreo se dan cuenta de que hay un lugar que resulta muy cómodo para la construcción de la línea de alta tensión.

Después, los funcionarios de UTE hicieron una recorrida en camioneta por la zona; no entraron a los campos. Inclusive, en un proceso de amparo que tuvimos, los funcionarios de Ambiente de UTE y los ingenieros declararon que cuando estuvieron hicieron una revisión con binoculares de la zona y que como no había gente no pudieron entrar al campo, no pudieron revisarlo.

Cuando UTE termina de completar la línea con todos los trazados hace una publicación en el Diario Oficial durante diez días corridos de cuál va a ser el trazado. Y así se deberían enterar los propietarios de lo que se llama los predios sirvientes, es decir, aquellas personas que van a tener que soportar una servidumbre de energía eléctrica.

Nosotros cuestionamos eso. Ya el TCA se ha expedido respecto a que cuando la Administración conoce el nombre y el domicilio del propietario debería notificarlo personalmente, pero UTE, especialmente, sigue utilizando este procedimiento que era el que estaba amparado en la Constitución de 1934 de forma tal que el 99 % de los propietarios no se enteran y nadie recurre. Esa es la gran realidad. Cuando se enteran ya transcurrieron los diez días corridos que tienen los ciudadanos para recurrir los actos administrativos.

Sin perjuicio de que UTE fue realizando el trazado, por otro lado existía un procedimiento administrativo iniciado por la Comisión del Patrimonio, donde estaba como un padrón elegible, recorriendo el proceso de análisis del valor histórico patrimonial, cultural y arqueológico de este predio para declararlo monumento histórico nacional. En febrero de 2022 lo declara monumento histórico nacional, con una gran particularidad, es decir, no se declaró el castillo. UTE sostiene que lo importante de valor patrimonial es el castillo.

El castillo tiene un gran valor patrimonial, pero es de principios de siglo, lo que sí tiene un valor patrimonial es ese campo que fue el campo de Rivera y que fue la estancia jesuita más importante para la cría de ganado en la frontera con Brasil y Paraguay.

Por lo tanto y tal como surge de la resolución firmada por el ministro de Educación, todo el inmueble, de punta a punta, está bajo la protección constitucional.

¿Qué hizo la familia Morató? Apenas tuvo conocimiento de la declaración de monumento histórico nacional se presentó ante UTE y le dijo: "Señores, las circunstancias cambiaron: este inmueble fue declarado monumento histórico nacional; por lo tanto, ustedes deberían respetar el artículo 34 de la Constitución y la propia ley del patrimonio y sus decretos reglamentarios". El artículo 34 dice: "Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación;", no de la familia.

Y continúa señalando: "estará bajo la salvaguardia del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa".

La familia se presentó a la UTE y planteó: "Señores: la declaración no es constitutiva del valor patrimonial, sino declarativa del valor patrimonial. Hay cercos de piedra que tienen más de cuatrocientos años".

Y UTE respondió: "Yo el trazado ya lo tengo hecho; igual lo voy a hacer". Y sostiene que tiene un derecho adquirido frente a una norma constitucional porque cuando ellos diseñaron el trazado por los ingenieros no había sido declarado monumento histórico. Esto lo va a explicar en profundidad el profesor.

¿Cuál es la situación? Como el BID financia esta obra y la familia pudo acceder a los estudios de impacto ambiental que estaban en trámite a través de la página web del BID; la UTE no los publicaba; el Ministerio de Ambiente no los publicaba; quien subió a su página web los distintos estudios y fases del estudio de impacto ambiental fue el propio BID y ahí descubrimos que lo que le había pedido la UTE al Ministerio de Ambiente era la autorización para realizar un trazado bajo un presupuesto que está establecido varias veces en los distintos informes.

Dice:

Criterios excluyentes para la designación de corredores de línea de alta tensión.

En ningún caso se atravesarán monumentos históricos, monumentos patrimoniales culturales o sitios de protección legal.

En base a eso la familia presentó al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Ambiente, una petición en la que decía:

Si ustedes concedieron una autorización ambiental previa donde el solicitante puso por escrito en forma expresa que en ningún caso se iba a atravesar un sitio de protección cultural, o patrimonio cultural de la nación, o sitio de protección legal, tienen que pedirle a quien pidió el permiso y se lo concedieron que adecue su conducta a los presupuestos de la petición.

O, en su caso, que revoque la autorización ambiental.

No hemos tenido respuesta aún del Ministerio de Ambiente. Sabemos que el Poder Ejecutivo envío ese escrito. También se lo presentamos a la Comisión del Patrimonio y estamos esperando respuestas.

Como la obra viene avanzada y, además, sucedió una desgracia: cuando hace seis meses vino una visita del BID, trajó técnicos del exterior; entre ellos, una arqueóloga de origen brasileño que recorrió el campo e hizo un informe que se lo vamos a pasar a la Comisión si después nos da un *mail* o *wasap* -lo que prefieran— y lo primero que dijo es: En el proceso de construcción se van a producir daños arqueológicos. Número uno.

Número dos: Hay que hacer un control en obra para que cuando se vaya construyendo se vaya determinando cuáles son los hallazgos y cuáles son los daños que se pueden estar causando. Y en caso de que se encuentren restos arqueológicos poner el cono y, además, aplicar todo un protocolo que tiene la Comisión del Patrimonio y los protocolos de Ambiente, lo cual significa hacer un trabajo como se hacía en las películas de Indiana Jones: pasar por la zaranda el material que se estaba excavando porque lo cierto es que la zona tiene restos arqueológicos en todos lados que estaban predeterminados.

Son 24 torres, tienen 48 metros de altura y los cimientos de cada una de ellas son como los de un edificio.

Como Salto tiene basalto superficial para construir hubo que hacer grandes excavaciones, además con pilotaje como se hace, el pilotaje más duro de todos. Y eso causó derrumbes en distintos segmentos de estos muros que aguantaron cuatrocientos años, casualmente se vienen a romper ahora.

Lo denunciamos a la Comisión del Patrimonio, al Ministerio, y hace unos diez días concurrieron tres arqueólogos de la Comisión del Patrimonio quienes confesaron -lo verán en el acta- que era la primera vez que visitaban el predio. Es decir que la mencionada Comisión nunca envió un solo arqueólogo a controlar las obras. El control arqueológico y de los daños del tesoro cultural de la nación estuvo bajo la exclusiva responsabilidad de un arqueólogo, que es uruguayo, pero que está contratado por la empresa china CMEC, que tiene un interés cruzado no solo con el de los propietarios sino con la protección patrimonial porque todos sabemos que proteger el patrimonio cultural significa enlentecer la obra, y enlentecer la obra son mayores costos para la empresa constructora.

Constatados esos hechos, nosotros hemos pedido a la Comisión del Patrimonio que tome una decisión. Quedaron realmente sorprendidos, pero además otra cosa que surge de esa acta es la siguiente. La arqueóloga brasileña había dicho que como mínimo las torres tenían que estar a 500 metros de los cercos de piedra.

Lo que declaró en el acta notarial el arqueólogo Mazarino contratado por la empresa CMEC dice:

Nosotros cumplimos lo que nos dijo la Comisión del Patrimonio. Hicimos una consulta y nos autorizó a construir a cincuenta metros.

El haber acercado las torres a los cercos de piedra generó ese daño enorme que, además, no sabemos como va a seguir desencadenándose porque después que estén las torres y con las vibraciones que generan sobre el suelo por la altura que tiene es probable que el daño continúe.

No sé si fui claro con la explicación. Esta es la situación de hoy. Estamos esperando los informes que van a presentar los arqueólogos de la Comisión del Patrimonio que fueron por primera vez hace diez días.

Le cedo la palabra a Daniel para que explique por qué vinimos a plantear este tema en el Parlamento.

SEÑOR OCHS (Daniel).- El mejor tribunal constitucional de América Latina es la Corte Constitucional de Colombia.

Hace quince años creó por una vía pretoriana, es decir, sin una norma que lo estableciera un instituto que se llama "Estado de Cosas Inconstitucional". Se trataba de una crisis carcelaria que como todas las de América Latina afecta o interesa a varios departamentos del poder público.

El Estado de Cosas Inconstitucional es una situación de crisis de derechos donde la responsabilidad proviene de varias reparticiones estatales. Este es el caso. Uno ve convergiendo -en un sentido de convergencia increíble- a distintas oficinas del Estado, como el ente autónomo UTE,

Ministerio de Ambiente, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Educación y Cultura, que de alguna manera presentan una crisis del Estado de derecho porque se tolera que UTE porque es un ente público pueda llevar adelante una obra habiendo solicitado un permiso en el que textualmente -estoy citando literal- decía: el compromiso era que no se iba a atravesar zonas protegidas por ley o declaradas de valor patrimonial, histórico, artístico, cultural, etcétera.

Es decir, si cualquier particular que obtiene una autorización ambiental bajo esta consigna, ingresa a trabajar haciendo excavaciones en una zona declarada patrimonio, no sé cuál sería la reacción estatal, pero sería violenta y razonablemente violenta. Todos pedimos al Estado que adopte una actitud proactiva en la defensa del patrimonio, conforme la norma que citó recién el doctor Ramírez del artículo 34 de la Constitución. Como es un ente público uno tiene la sensación de que empieza toda una crisis del Estado de derecho porque el derecho que de alguna manera nos irradia a los particulares cuando es un ente público se torna en algo difuminado, algo que es etéreo, que no tiene concreción.

En definitiva, complementando los datos que suministró el doctor Ramírez, quiero decir que no solamente vino en abril del año pasado una conocidísima arqueóloga brasileña, Tatiana Acosta, y dijo claramente -en la página 37 de ese informe que les vamos a dejar- que no podían hacerse construcciones dentro de los 500 metros. Aclaramos que hay emplazamientos de torres a 120 metros y a 180 metros.

UTE tuvo conocimiento de ese dictamen. Alguien puede decir: "Bueno, era un dictamen de una experta que había contratado el BID". Es correcto. Y además, decir: "Los dictámenes no obligan". También es correcto. Pero es claro que en un Estado de derecho, una Administración respetuosa de los derechos si quería apartarse del dictamen experto de la arqueóloga Tatiana Acosta, debió requerir un dictamen alternativo que dijese: "Mire, ese dictamen de los 500 metros no es correcto".

UTE no hizo nada; no pidió ni un resguardo técnico, ni un requisito técnico adicional para revertir ese dictamen de Tatiana Acosta y, simplemente, por la vía de los hechos, en agosto, tres meses después de recibir ese informe, inicia las obras instalando a 120 metros o a 180 metros. Entonces, esos muros que son una reliquia, una joya histórica que habría que estar preservando, se emplaza en esa poca distancia, y en la primera o segunda semana de febrero se registran los derrumbes.

¿Cuál es la reacción de la Comisión del Patrimonio? El director general dijo en varios medios de prensa que no podía disponer de arqueólogos en la obra, conforme lo establece el decreto reglamentario y la Ley N° 14.040 porque no tenía personal disponible. Es decir, no hay arqueólogos como para mandar a las obras.

Entonces, otra vez vemos una crisis del Estado de derecho porque las normas dicen que cuando se trabaja en excavaciones en zonas declaradas patrimonio tiene que haber un arqueólogo de la Comisión del Patrimonio fiscalizando, tiene que llevarse un libro diario.

Una vez más uno ve que todas esas normas de protección del patrimonio son abiertamente vulneradas.

Ahora lo que tenemos es que la familia va a iniciar una acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que insume entre dos y tres años, y ahora se va a terminar en pocas semanas, con lo cual la idea de comparecer ante el Poder Legislativo es para de alguna manera incitar el control que está dentro de las potestades constitucionales de este Cuerpo, de legislar y de controlar, controlar la actividad del Poder Ejecutivo, y lograr revertir esta situación. Al día de hoy la situación es posible de reversión. Se puede poner coto a una situación de afectación del patrimonio. Y eso es lo que hemos venido a solicitar a la Comisión, que estudie los documentos que vamos a dejar y estamos a disposición para aclarar cualquier duda o concepto oscuro que haya quedado en esta exposición.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Doy la bienvenida a la delegación.

Soy de Paysandú, y conozco bastante bien la zona. De todas maneras, me estaba comunicando con un diputado que seguramente la conoce mucho más que yo.

Primero, quiero saber cuánto hace que comenzaron las tareas de cuidado del Castillo Morató, para tratar de mantenerlo, de mejorarlo.

En segundo lugar, quisiera saber a qué distancia del castillo están las torres. Ustedes están haciendo referencia más bien a los muros, ¿no?, pero creo que todavía no dijeron -si lo hicieron, me disculpo; no lo escuché- a cuánto del castillo están pasando las torres. Me da la impresión de que si estuvieran pasando a menos de 500 metros, seguramente, nosotros podríamos hacer algún tipo de gestiones.

De entrada, esas son las dos preguntas que les hago a efectos de aclarar un poquito la información que tengo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo también quiero hacer algunas preguntas.

Primero que nada, hago un planteo muy similar al que ya mencionaba el diputado Vega. Me gustaría que hubiera un poco de precisión con respecto a las negociaciones iniciales, previas a la declaración de febrero de 2022, es decir, qué condiciones se fueron estableciendo allí o si la familia ya había manifestado su oposición a la obra desde el inicio.

En segundo lugar, quisiera saber si, efectivamente, está encaminada la acción de nulidad que en un momento se informó que se iba a presentar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por otro lado, con respecto a esa autorización que recién mencionaban que dio la Comisión del Patrimonio para hacer el trazado a 50 metros, si está documentada, nos gustaría que nos la facilitaran, para saber qué fundamentos se establecen.

También hay un planteo del doctor Ochs -aclaro que esto surge, fundamentalmente, a partir de la prensa- en el sentido de que, efectivamente, es posible otro trazado, pero que estaría afectando producción. Lo dice en una entrevista que fue publicada el 17 de febrero en *La Diaria*. Señala: "Presentamos una acción de amparo [...] Hay un recorrido diez kilómetros más largo, que resulta más costoso para el Estado, para no afectar una producción [...]" . Quisiera saber si hay elementos firmes para que esto sea así y cuáles serían, eventualmente, las condiciones, si existen, para que la familia Morató entendiera que es posible la obra, si se cumple con estos 500 metros, por ejemplo. En el entendido de lo que manifestaban hoy y teniendo en cuenta lo que pude leer ayer y por lo que pude ver en los videos de presentación del castillo -que están muy buenos; uno se sorprende de que eso exista en el país; ¡queda tan hacia adentro!-, les consulto cuáles serían, eventualmente, las condiciones para poder viabilizar la obra, si en esas negociaciones, de haber existido antes, estaban establecidos esos 500 metros o no, porque hay una divergencia en términos de si la protección abarca solo lo que es la edificación o si abarca todo el padrón, es decir, la tierra o las 3.200 hectáreas.

No sé si quedó claro.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Sí.

En cuanto al alcance, la resolución hace mención expresa a las hectáreas del padrón, pero también a los cercos. Nosotros insistimos en los cercos porque tienen cuatrocientos años. El castillo se terminó en 1904; tiene más de cien años.

La UTE insiste en que las torres pasan lejos del castillo en relación a los cercos de piedra. Pero lo que hay es un daño al paisaje. Desde hace varios años, este inmueble está abierto al público

y recibe en forma continua -lo pueden corroborar en Paysandú- la visita de las escuelas. La familia da charlas continuamente a los visitantes y hacen todo el recorrido del lugar, con la explicación histórica. Empiezan en la entrada del campo y recorren el Valle de la Libertad, que es justo el lugar que eligieron para colocar la línea porque era el más simple. Inclusive, la UTE reconoce que eludió otros campos linderos porque tenían forestación. Y cuando digo "forestación" no estoy hablando de monte natural, sino de forestación artificial, lo cual complicaba la obra, enlentecía la obra. Como decía, este es un sitio que está abierto a visitas públicas desde hace muchos años.

En cuanto al daño que se puede causar al castillo, no hemos constatado daños al castillo por las vibraciones, pero eso no es lo relevante. El cerco de piedra tiene 4,5 kilómetros -me olvidé de aclararlo-; imaginen una manguera de piedra, de esas que uno está acostumbrado a ver, de 4,5 kilómetros. Y hay otros cercos adicionales. Allí se amansaba todo el ganado que se traía de Brasil y de Paraguay para alimentar a la Banda Oriental.

Entonces, el castillo está abierto; recibe visitas desde hace dos o tres años.

La familia alentó la declaración de monumento histórico nacional porque quería darle ese destino; ya le estaba dando ese destino.

En las negociaciones iniciales, lo que la UTE planteó a la familia Morató fue alejar el trazado del lugar donde está el castillo, lo cual suponía poner más torres; lo podían alejar del castillo para que las torres no se vieran desde allí, pero eso suponía agregar muchas más torres. Lo que nunca entendió la UTE es que el mayor valor patrimonial es el propio campo. Allí hay un lugar donde hay restos de una capilla jesuítica. En todo el campo se han encontrado, a lo largo de todos estos años, puntas de flechas de indios, restos arqueológicos, boleadoras, puntas de lanza. Alfredo podría estar una hora explicándoles todo eso, que es lo que trasmite a la gente que visita el lugar. Esa es la realidad: no se pudo llegar a un acuerdo con la UTE porque no estaba dispuesta a mover el trazado del predio, que es grande; sí estaba dispuesta a alejarlo, lo que suponía agregar más torres, con lo que el daño paisajístico hubiera sido mucho mayor.

SEÑOR OCHS (Daniel).- No voy a seguir el orden de las preguntas, pero voy a intentar responder por lo menos lo que he anotado aquí.

En cuanto a una de las preguntas de la diputada Etcheverry, esa aparición mía en *La Diaria* se funda en lo siguiente. Cuando en febrero de 2022 sobreviene la declaración de patrimonio, se peticiona administrativamente a UTE: "Che, cambió la circunstancia de hecho y de derecho. Estudiá, a ver si cambiás el trazado". Antes, el trazado pasaba por un predio normal, pero a partir de entonces pasa por un predio sometido a un estatus de protección especial. Como nada respondieron, fuimos a la Justicia, por la vía de un amparo, para que la Justicia le ordenara reestudiar o reevaluar si esa declaración de patrimonio justificaba un cambio. Era una pretensión bastante modesta; no era una imposición; no era: "Cambio. No pase por acá". No, lo que se planteó fue: "Estudie si esta declaración no amerita un cambio". Y en ese juicio, señora presidenta y señores miembros de la Comisión, la UTE confesó, en una declaración de parte, que si se respetara una línea recta, no pasaría por Buen Retiro. Esto es sorprendente: pasa por Buen Retiro porque se tiene que hacer una vuelta para evitar ingresar en un predio forestado. Y en ese doblez que se hace se incrementa el tendido en 10 kilómetros -debe tener su costo- y se ingresa en la estancia Buen Retiro. Esto lo dice la UTE; figura en el acta del Juzgado de Paysandú, que también se la podríamos hacer llegar. Y lo reconoce, por ejemplo, en una discordia muy interesante y muy fundada, el profesor Manuel Flores Silva, miembro de la Comisión del Patrimonio, cuando dice que no vota porque ha habido un alargamiento que podríamos llamar antieconómico e injustificado de la línea directa. Si se hubiera respetado la línea recta, directa, no ingresaba en Buen Retiro; se ingresa en Buen Retiro merced a un alargamiento de 10 kilómetros, que va a producir un sobrecosto importante para la comunidad y que va a afectar el patrimonio. Así que en esa aparición, el 17 de febrero, me baso en los propios dichos de la UTE; no es una interpretación. La UTE dijo

que se intentó evitar la afectación de una producción -ese fue el término que utilizaron- de un campo vecino.

Sobre el tema que señalaba el señor diputado Vega, relativo a la arqueóloga y a su planteo de los 500 metros, en realidad, eso no aparece textualmente en la página 37 del informe que les vamos a enviar con respecto al castillo, sino que dirige su preocupación a la estructura misionera -así la llama; el documento está en portugués y todavía no está traducido- ; claramente, pone el foco en que había que tener especial cuidado en toda esa estructura, que comprende no solamente la manga, el muro, sino, por ejemplo, esa capilla. La propia Compañía de Jesús, los jesuitas del Uruguay, se han trasladado y han enviado cartas a la Comisión del Patrimonio para explicar que ahí hay una cosa muy valiosa que habría que cuidar, una cosa con la que hay que proceder con mucho cuidado.

No sé si con esto contestamos lo de los 500 metros. En realidad, la arqueóloga lo refiere a la estructura misionera, no al castillo, que no es misionero, obviamente.

En cuanto a la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la que hizo referencia la diputada Etcheverry, la plantearemos la semana que viene, pero tenemos la angustia de los plazos. Evidentemente, cuando termine la acción de nulidad, si esto no se frena por una vía no jurisdiccional, va a ser lo que un gran autor y ex decano de la Facultad de Derecho, Alberto Ramón Real, llamaba "la mera censura platónica": si el Tribunal de lo Contencioso nos da la razón dentro de tres años, nadie, razonablemente, va a pensar que esto se puede revertir y se van a sacar todas esas torres. Por eso, el momento para actuar es ahora; el momento para concientizar y para exigir explicaciones es ahora, porque el poder público tiene que dar explicaciones. Si viene alguien del exterior y dice: "Che, cuidá esto. No pongas nada a 500 metros; esto es muy valioso", y se ponen cosas a 120 metros y se derrumba a los tres días...

Si el 24 de febrero de 2023, la Comisión del Patrimonio, en un acta notarial que les vamos a acercar, reconoce que nunca antes habían entrado al predio, cuando habían empezado a trabajar en agosto, me parece que hay un problema serio. Está funcionando mal la estructura administrativa de control del patrimonio en Uruguay. ¿Cómo es posible que durante seis meses haya habido un jaleo, que hayamos hecho todo tipo de peticiones y de declaraciones ante la prensa y que la Comisión del Patrimonio recién se constituyera en el lugar el viernes 24 de febrero -en Semana de Carnaval- porque se había producido el derrumbe de un muro de cuatrocientos años? La primera vez que ingresaron al predio fue esa.

Disculpen, pero la verdad es que llevamos mucho tiempo en este asunto y vemos que hay incomprendión de parte del poder público. En determinado momento, lo que uno pide son explicaciones, ya no que nos den la razón, sino que, por lo menos, nos den argumentos. Hay toda una lógica de que hay que actuar por los hechos y no escribir nada ni decir nada.

La señora diputada Etcheverry también nos preguntaba sobre el origen de esto, antes de la declaración de patrimonio. La UTE, en esa acción amparo en el Juzgado de Paysandú -les vamos a dejar el acta-, reconoce que ese trazado se hizo violando el reglamento de 1993, que establece que en todos los casos se debe hacer una inspección *in situ*. Hay un reglamento, que recuerdo que está firmado por el entonces presidente del Directorio, Alberto Volonté, que dice que cuando se hace un trazado se hace una inspección *in situ*, lo cual es bastante razonable: antes de pasar esas moles, voy a ver qué estoy afectando. En esa audiencia, la UTE reconoció que había hecho un trabajo con elementos de geolocalización sin ingresar al lugar; no sabían qué estaban afectando.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Quiero hacer una última aclaración, para que conste en la versión taquigráfica.

El día que nos comunicaron que integrantes de la Comisión del Patrimonio iban a concurrir al predio, la familia contrató a un escribano -porque también iban escribanos de la Comisión del Patrimonio- para que constatara lo que se iba a hacer en la inspección.

Como les dije, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión del Patrimonio, entiende -a pesar de que el decreto lo dice expresamente- que no tienen que mandar a un arqueólogo; eso requeriría que la Comisión tuviera ciento cincuenta arqueólogos para poder cubrir la tarea.

Lo cierto es que estuvimos revisando las declaraciones de monumentos históricos con valor arqueológico de los últimos quince años y la única que se ha hecho es esta. Esta es una afirmación que va por mi cuenta: yo creo que no hay ningún arqueólogo en este país que esté dispuesto a hacer lo que establece el decreto, que es estar en la estancia y firmar en conjunto con el arqueólogo de la empresa constructora, todos los días, un libro diario, constatando los daños. Es decir, nadie que haya estudiado arqueología puede sentirse cómodo trabajando para controlar una obra de tal magnitud, que lo que va a hacer, necesariamente, como avisó la arqueóloga Tatiana Acosta, es destruir los cercos de piedra y el valor arqueológico.

Lo que quería referir sobre esto es lo siguiente. En el acta, dice la escribana: En dicho lugar procedo a hacer algunas preguntas al arqueólogo Mazarino, el contratado por la empresa CMEC. La primera consulta fue cuántas veces había concurrido al establecimiento, a lo cual me responde que esta es la tercera vez.

Es decir, ya estaban los fundamentos de las veinticuatro torres y el arqueólogo de la empresa contratada, china, había ido tres veces.

Después, dice: Consultando en su registro agrega que la primera vez fue el 19 de agosto de 2022. Esa fue en forma previa al inicio de la obra. La segunda vez fue el 1º de noviembre de 2022, durante la obra. Y la tercera vez es el día de hoy.

O sea que el control arqueológico por parte de la empresa constructora fue absolutamente nulo.

Continúa: La otra consulta que le hice fue cómo era el protocolo de obras en lo referente a la Comisión del Patrimonio, a lo que me responde que proceden de acuerdo a un proyecto aprobado por la Comisión del Patrimonio, quien le dio a la empresa directivas de acuerdo a la calidad del inmueble de monumento histórico. Asimismo, manifestó que el cumplimiento de dicho protocolo se controla en tiempo real vía celular y GPS -nadie va; es por celular y por GPS- pudiendo constatar de esa manera que en la zona del establecimiento están trabajando los obreros. Asimismo, ante mi consulta de a qué distancia mínima se podían construir las torres, me responde que es de 50 metros desde el muro, remarcando que eso fue aprobado por la Comisión del Patrimonio en el informe referido.

Nunca accedimos a ese informe.

Y después dice: La ayudante Andreína Bazzino manifestó que los datos recabados en esta instancia son para relevar un informe cuyo destino será la Comisión del Patrimonio a efectos de evaluar cómo seguir la obra.

Claro, todo esto es posterior al daño de los muros.

Continúa: Asimismo, consultado cuándo fue la última vez que los obreros trabajaron en los pilares más próximos al muro, consulta su registro y contesta que fue el 17 y 20 de enero de 2023.

Y acá lo más relevante, para que quede en la versión taquigráfica, y cierro: Consultada la arqueóloga Geymonat sobre si la Comisión del Patrimonio controla el cuidado de los bienes declarados monumentos históricos tanto por sus propietarios como por terceras personas, responde que no, que ellos actúan ante una denuncia, como fue en este caso. También consultada sobre si conocía el lugar, responde que no, que nunca estuvo ni en forma particular ni oficialmente. En cuanto a los restantes integrantes de la Comisión del Patrimonio, todos respondieron que también era la primera vez que concurrían al lugar. Asimismo, ante mi consulta sobre quiénes de la

Comisión del Patrimonio habían visitado el lugar, responden consultándose entre sí que no tenían conocimiento de ninguna visita anterior, salvo cuando fue declarado monumento histórico, a inicios del año 2022, con motivo de la ceremonia y la colocación de la placa que lo declaró monumento histórico.

Esa es la realidad. ¿Por qué insistimos en esto? Ya pasaron más de quince días desde que se hizo la visita y la Comisión del Patrimonio tampoco ha enviado un arqueólogo a constatar. ¿Y qué hizo la empresa china? Al día siguiente de que se fueron los arqueólogos de la Comisión, mandó una decena de camiones, donde se llevaron todos los restos de piedra que habían salido de las excavaciones, que era material que debía ser estudiado para poder controlar si en las excavaciones había restos arqueológicos. Se llevaron todo el material. Llamamos por teléfono; Alfredo se comunicó con una de las arqueólogas, quien dijo que ella no sabía nada y que presentáramos una denuncia en la Comisión del Patrimonio. Cada escrito que presentamos en la Comisión del Patrimonio demora quince días, por lo menos.

Aquí damos por terminada nuestra presentación.

El doctor Martino está conectado vía Zoom. No sé si quieren hacerle alguna consulta.

SEÑOR MARTINO (Diego).- Buenos días. Disculpen mi entrada tarde, pero hace unos minutos recibí el [link](#).

Como no sé cuál ha sido el tipo de intercambio que tuvieron, cuáles han sido las preguntas, prefiero estar atento por si hay alguna consulta que pueda apoyar, para no reiterar cosas que quizás ya se dijeron.

Estoy disponible para cualquier consulta. Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Buenos días a la delegación. Lamentamos el motivo que nos reúne.

Quiero hacer dos preguntas.

La primera tiene que ver con qué sucede luego de que efectivamente se afecta el patrimonio, se rompe o se destruye algo. Una cosa son los supuestos, pero otra es que se rompa una parte de un muro que tiene cuatrocientos años. ¿Hay algún tipo de reacción de alguno de estos actores?

La segunda pregunta refiere a la Intendencia de Paysandú. No escuché si tiene un rol en algún aspecto o puede llegar a tenerlo. Me gustaría indagar por ahí también, es decir si es un actor o no en esta situación.

Gracias.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Antes de ser monumento histórico nacional fue declarado monumento histórico departamental.

Lo cierto es que los arqueólogos fueron porque no le creían a la familia Morató que se habían destruido los cercos. Esa es la realidad; fueron, sacaron fotos, revisaron, constataron que efectivamente se habían dañado los cercos y después no tuvimos más noticias. Podrían haber dado una directiva: "Por cuarenta y ocho horas no toquen nada que vamos a hacer el informe". Pero no fue así; a las veinticuatro horas -tenemos las fotos- estaban saliendo los camiones con todos los restos de piedras extraídos de las más de ochenta excavaciones que se hicieron en el campo.

Esa es la realidad y la gran preocupación. Quizás, ustedes pueden lograr que si la UTE va a seguir adelante con esta obra, la Comisión del Patrimonio envíe, como corresponde y como establece el decreto, un arqueólogo a radicarse ahí para controlar todo lo que se va a hacer, porque los daños se pueden seguir incrementando.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Voy a hacer hincapié en la posibilidad de leer esa acta en la que la UTE refiere al cambio de recorrido; en todo caso, eso es fundamental, porque hay que saber quiénes son los dueños de esos campos, quiénes son los dueños de esas forestaciones; supongo que serán las que están más cerca del castillo; hay dos bloques.

Por lo demás, yo sé que tampoco se cuidó demasiado el Castillo Morató. Se lo empezó a cuidar hace pocos años, y ahora se estaría cobrando una cifra que yo entiendo bastante alta por la visita.

Claro que a nadie le gusta tener las torres de alta tensión en su campo. Por lo tanto, si no pasan por este campo, pasan por el campo de al lado. Por eso digo que lo que hay que defender, en todo caso, es el primer trazado, y saber por qué la UTE se corrió de ahí.

Los 500 metros de distancia con respecto al casco parecen ser garantía suficiente. No podemos pretender salvar los muros. A todos nos gusta tener luz.

Por otro lado, entendemos perfectamente que hay que cambiar ese procedimiento que utiliza la UTE, basándose en la publicación en el Diario Oficial. Eso es digno de un país de cuarta. Tal vez nos hubiéramos ahorrado todo esto si ustedes hubieran tenido la información. Es necesario que se dé una explicación -vamos a ver si podemos hacer un pedido de informes- de por qué la UTE cambió el primer recorrido para que el tendido no pase por una forestal. Para la UTE eso es como que ustedes me digan que tengo que salir a podar mis arbólitos para que den más fruta el año que viene. Son insignificantes para la UTE los cambios que tenía que hacer para pasar por la forestal. Y, en ese caso, no los hubiera afectado a ustedes.

Desde ya quiero que entiendan mi posición. No los estoy mirando por el lado del pleiteo; porque ahora todo se pleitea, también para ganar dinero. Yo no lo estoy mirando por ahí; lo estoy mirando por el lado de que ¡claro que a ustedes les afecta! Porque ese es un punto del departamento de Paysandú que se está transformando y puede llegar a ser de los más importantes del país. Evidentemente, lo que ustedes menos quieren es que la gente que vaya vea las torres de alta tensión. Pero también quiero decir que no nos gusta el azúcar en las orejas. Tampoco ustedes pueden pretender, si no logran nada, que no pase sobre los muros. Digamos que planteada la situación como está, por lo menos, que pase a 500 metros del castillo o de la capilla.

En mi intervención di alguna opinión, pero tenía que hacerlo para que entiendan que vamos a ir hasta las últimas consecuencias, pero en esta medida.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Voy a hacer uso de la palabra no a modo de consulta, sino para compartir una breve reflexión como para ir concluyendo.

Hemos escuchado a nuestros visitantes con muchísima atención. Creo que la intervención de cada uno de ellos nos ha permitido conocer de primera mano cuál es el estado de situación y parte de una visión de un diagnóstico.

Por lo tanto, a modo de sugerencia, sumado a la versión taquigráfica -que nos va a permitir tomar contacto más de cerca y minuciosamente con la situación planteada- y a los documentos que nuestros visitantes nos harán llegar, sin adelantar ningún tipo de consideración particular y personal, tal vez, a través de la Presidencia, podemos coordinar una agenda de trabajo que nos permita invitar a los actores y protagonistas de esta situación, de modo de trabajar de forma responsable, como ha caracterizado siempre a esta Comisión.

Era todo lo que quería plantear.

SEÑOR MARTINO (Diego).- Solamente quiero hacer dos apuntes. Si ya los comentaron, me lo dicen y no sigo.

Este proceso pasó por una evaluación de impacto ambiental, tras la cual Medio Ambiente dio una autorización ambiental previa. |En esa evaluación de impacto ambiental hay algunos criterios excluyentes. Le pregunto a Gonzalo si hoy se mencionaron.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Sí.

SEÑOR MARTINO (Diego).- Bien. Entonces, no entro en eso.

El otro tema al que me quiero referir tiene que ver con la sorpresa que mencionó el diputado con respecto a esquivar plantaciones forestales. Ese fue uno de los criterios que se planteó. Cuando la UTE hizo el trazado...

(Se corta la comunicación)

—Agregaba que, específicamente, dentro de los criterios para el trazado...

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando usted iniciaba la explicación del trazado de UTE se cortó la comunicación.

SEÑOR MARTINO (Diego).- Voy a escribirlo para hacer más sencilla la comunicación y no hacerlos perder el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a leer lo que escribió el señor Martino.

(Se lee:)

"Se buscaba específicamente esquivar plantaciones. Era parte del criterio que seguía la UTE para el trazado".

—Hubo conversaciones o negociaciones previas entre la empresa estatal UTE y la familia Morató, que establecía determinadas condiciones. Quisiera saber en qué quedó eso; si la familia Morató aceptó que la obra continuara. Me refiero a los famosos 500 metros.

Me imagino que en el momento del diseño del proyecto, sin imágenes satelitales y definido este trazado hubo conversaciones entre UTE y los propietarios. ¿Eso fue así? ¿Cuáles eran las condiciones que puso la familia para aceptar ese trazado? ¿500 metros o más? ¿Eso se cumplió y la obra, efectivamente, puede continuar? Esto por un lado.

Por otro, también solicité conocer las consideraciones de la Comisión de Patrimonio, porque me imagino que el trámite inicial, que termina en febrero de 2022, comenzó en la comisión departamental, que generalmente tiene un rol importante. Quisiera saber qué consideraciones se hicieron allí, a los efectos de conocer el rol de la Comisión y para qué, eventualmente, podamos, desde la Comisión Especial de Ambiente, remitir la versión taquigráfica a la Comisión de Educación y Cultura, que es con la que el MEC se relaciona, de quien depende la Comisión de Patrimonio. Además de esta situación puntual, hay otras cuestiones que me parece que vale la pena despejar.

En lo que tiene que ver con evaluaciones, por ejemplo, como usted decía, la Comisión de Patrimonio veía altamente improbable la caída de parte de los muros, pero ustedes mismos están diciendo que no ha ido. Por lo tanto, en aras de la protección, quisiera saber cómo se hacen esas valoraciones. También me parece que es importante la flexibilización y el cambio de la familia de permitir ingresar y para qué estas construcciones y todo lo que está allí como esquema jesuitico, eventualmente, pueda ser conocido por todas las generaciones. Hay que buscar la forma para que esta Comisión, de alguna manera, pueda acercar las partes o establecer algún canal de diálogo, porque me imagino que eso es parte también del motivo de la comparecencia.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Quiero hacer una aclaración.

En la negociación, lo único que planteó UTE es que podían modificar el trazado dentro del predio porque ya lo tenían todo diseñado. La familia les dijo que la propuesta que le estaban

haciendo era más inconveniente porque modificar el trazado significaba agregar como seis o siete torres más. Las alejaban del castillo, pero no es lo más valioso desde el punto de vista patrimonial para la familia. Insisto en que entiendo la posición del diputado Vega respecto a los cercos de piedra, pero más allá de que a la gente le impacta ver un castillo en Uruguay, es de 1904. Lo que sí tiene un gran valor arqueológico y que no hay en el Uruguay es muchos campos con esta historia y con ese valor arqueológico que tienen los cercos.

Lo que más le importa a la familia en este momento es la urgencia con la cual el Ministerio de Educación y Cultura o la Dirección Nacional de Medio Ambiente envíe los arqueólogos a controlar lo que está haciendo esta empresa china. Es más, en el mes de enero se retiraron los funcionarios uruguayos de la construcción que estaban trabajando en la obra por la feria de la construcción. Quedaron, exclusivamente, empleados de la empresa china, que están viviendo en el pueblo Morató. Hicieron cualquier cosa. Tanto es así, que un día no tenían cascós ni chalecos ni zapatos adecuados. Dejaron bidones de 5 litros transparentes en pleno sol. Tuvimos que hacer una denuncia penal por un eventual delito de estrago o de incendio con nafta en el peor momento de la seca. Creo que fue el 14 o el 15 de enero. Luego de realizada la denuncia, fueron y los retiraron. Esa es la realidad. Vienen trabajando a tambor batiente para llegar con las torres puestas y el hecho consumado y evitar que haya una reacción. Nosotros, por lo menos, aspiramos a que después de esta reunión, habiendo sido escuchados por el Parlamento, la Comisión de Patrimonio y el Ministerio de Ambiente envíen los arqueólogos para controlar la etapa que sigue, más allá de que la aspiración de la familia es que se pare la obra, se analice, se revalue y después se tome la decisión de si se va a seguir. Pero esta es la peor situación de todas. La peor situación es que fueron, vieron, constataron que los cercos se habían roto y desapareció totalmente el Estado; nadie más se ha comunicado con la familia.

Una aclaración para el diputado: no se les cobra a escuelas; van de manera gratuita semanalmente a visitar el castillo y se les hace el recorrido por el campo y toda la explicación. Se cobra a los turistas.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Me alegro mucho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a leer un aporte que hizo el doctor Diego Martino.

SEÑOR MARTINO (Diego).- No es necesario. Simplemente, era para comentar lo que decía Gonzalo.

SEÑOR MORATÓ (Antonio).- Quiero aclarar que la gente suele confundir que patrimonio histórico es todo el campo, no solo los muros y el castillo, todas las hectáreas.

Es preciso aclarar también que UTE entró ahí sin permiso; hizo una serie de porteras; hizo los caminos que quiso hacer. Había prometido, lo vi en una entrevista, arreglar con el productor cuál camino iba a hacer. No hizo nada de eso. Entraron e hicieron lo que quisieron. Molestaron bastante con los caminos. Dijeron que iban a hacer dos porteras; hicieron muchas más.

Además, nos preocupa que todas esas máquinas entraran sin una desinfección previa. No se sabe de dónde vienen ni las plagas que pueden traer.

Quiero recalcar que UTE entró ahí sin un permiso. No tenía la autorización ambiental. Eso es una ilegalidad. Suponemos que no la pidió porque no se la iban a dar.

SEÑOR MORATÓ (Alfredo).- Quiero complementar la respuesta a la pregunta que formuló del diputado Vega. Las visitas se coordinan previamente los fines de semana de acuerdo a un precio estipulado y arreglado con el Ministerio de Turismo para los privados. Los lunes, desde marzo a diciembre, se recibe a los centros de enseñanza públicos, ya sean escuelas, liceos, UTU o la universidad. El Día del Patrimonio se recibe a los grupos que se anoten previamente, hasta quince personas. El recorrido consiste en una visita guiada por los propios propietarios. Los guías llegan hasta el río Quequay, donde hay un trazado de una antigua calzada india de la época

misionera. Ese río dividía lo que era la provincia de Buenos Aires y las misiones jesuíticas. Nosotros estamos exactamente en el extremo sur de lo que era la gran estancia de Yapeyú, la más grande de ese momento, que duró dos siglos: el siglo XVII y el siglo XVIII.

¿Por qué es importante no deshacer los muros? Porque indican el primer amansamiento de ganado; cuando venían de las vaquerías del mar pasaban por allí. Allí están los cercos que muestran cómo se distribuían y se amansaban. La gente lo que ve es eso. Nosotros tenemos precios especiales para los operadores turísticos. También ayudamos a los hoteles de Guichón, ya que la gente que se aloja allí puede venir a un recorrido guiado. Nosotros los guiamos hasta ahí.

Quiero mencionar, quizás no es importante, que los dos propietarios que guiamos somos profesionales y lo hacemos en tres horas. Invitamos, además, al que viene con un brindis de atención, y hay un almuerzo opcional. También tenemos descuentos; por ejemplo, los niños no pagan.

Es todo lo que quería señalar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia.

La secretaria ya les entregó un correo electrónico para que puedan enviarnos toda la documentación.

La Comisión va a intercambiar sobre cuáles van a ser las acciones que va a desarrollar y en cuanto esté disponible les remitiremos la versión taquigráfica para que estén informados del intercambio. La idea es llegar, por lo menos, a un equilibrio entre los diferentes intereses, que no necesariamente son contrapuestos; tienen que buscar la posibilidad de convivir sin mayores afectaciones.

(Se retira de sala la delegación monumento histórico nacional, estancia Buen Retiro- Castillo Morató)

—En principio, pondría a consideración de la Comisión, por lo menos, que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Educación y Cultura; creo que, en lo que hace al manejo o a la gestión de la Comisión del Patrimonio, debería estar interiorizada, no solamente por este caso, sino porque quizás puedan tener algún intercambio que permita despejar algunas dudas.

Tengo entendido que en este caso en particular hay que ver las investigaciones, más allá de la situación puntual; si estamos hablando de un lugar que tiene valor arqueológico, debieron habilitarse o, eventualmente, apoyarse estudios e investigaciones a los efectos de preservarlo, más allá de la propiedad individual. Eso por un lado.

En segundo lugar, también se puede remitir la versión taquigráfica al Directorio de UTE -creo que tiene que poder informar-, solicitándole, además, que por lo menos nos respondan con la mayor celeridad posible por escrito, sin descartar que, eventualmente, después, les podamos cursar alguna invitación, a través del Ministerio de Industria. Creo que para tener más agilidad se podría solicitar alguna aclaración o un complemento de la información en forma más directa a la Comisión. No sé si esto es posible, pero por lo menos deberíamos trasladárselo y, en virtud de eso, ver cómo le damos continuidad.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).- Engrosando un poco la lista de envíos, podemos agregar el Ministerio de Ambiente, ya que también había alguna disconformidad con algunos planteos. Y me parece que también deberíamos agregar la Intendencia de Paysandú, que es el Estado más cercano a este predio.

SEÑOR REPRESENTANTE GUADALUPE (Eduardo).- La verdad es que el planteo nos sobrepasó, porque no conocemos esto profundamente.

Honestamente, hacen un planteo de los 400 metros, de los 100 metros... Nosotros somos del interior y convivimos con los cercos de piedra, con los cuatrocientos años, con los quinientos años;

literatura a comprobar. Además, la información que ellos nos pasan excede a la Comisión. Esto tiene ir a la UTE, a Ambiente, a Ganadería.

Que en esos terrenos, porque yo haga una fundación a 100 metros del cerco, se me destruya el cerco es muy poco probable; estamos hablando de cristalino, de basalto. Y que una arqueóloga brasileña, con todo el prestigio académico, venga a fijar... Primero, entiendo que es una tarea de un ingeniero civil; además, nosotros convivimos con eso y lo conocemos.

El tema de los cercos, que también es para Ambiente, es la falta de conservación: se están destruyendo en todo el país, se han destruido en todo el país; no tienen conservación desde siempre.

Yo interpreté al señor diputado Vega cuando dijo que lo importante era el castillo, que los cercos había que delinearlos, marcarlos, capaz que reconstruirlos con recursos del Estado.

No entendí el planteo desproporcionado, con esta representación de asesores jurídicos; me gustaría estudiarlo en profundidad y pasarlo a gente que conviva con estos problemas, que son normales en todo el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que el espíritu era poner al Parlamento en conocimiento de esta situación y que, eventualmente, facilitemos que las partes vengan a conversar. Hay acciones legales que están en curso.

Me parece importante aprovechar esto para trascender y que, efectivamente, como decía hoy, la Comisión de Educación y Cultura pueda intercambiar con la Comisión del Patrimonio, sobre todo porque el numeral III) de la propia resolución que lo declara monumento histórico -no sé si la leyeron- dice: "que la presencia de importantes cercos de piedra, de una antigüedad anterior al siglo XIX, establece la necesidad futura de un trabajo de investigación cuyo propósito debería ser establecer analogías con los cercos jesuíticos". Es verdad que hay una necesidad de preservar, y eso implica costos, pero, fundamentalmente, previo a los costos y a asignar recursos, hay que tener definiciones desde el punto de vista institucional. Entonces, el planteo es por esta situación, pero la trasciende.

Me parece que debemos trasladar la versión taquigráfica a estos otros organismos involucrados y a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos de que puedan tomar conocimiento; y remitámosla también a los interesados.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Solamente para sostener que en esa zona -más o menos se los insinué- hay muchos cercos de piedra; corrales de tipo redondo también hay un lote; yo conozco bastante.

Lo que me llamó la atención -y me gustaría que pudiéramos mandarle una especie de pregunta a la UTE con la fuerza de la Comisión- es por qué la UTE decidió cambiar el primer trayecto que tenía marcado. Si la UTE contesta que fue por unos ridículos montes de eucaliptos que hay cerca, quiere decir que cuando la UTE tenga que pasar por verdaderas forestaciones no va a hacer los trazados; esa es una contestación absolutamente ridícula. Y acá puede haber un evento de corrupción; por eso pregunté quiénes son los dueños de los campos donde están las forestaciones; eso es lo que me preocupa. Nos hubiéramos ahorrado todo este lío. Intenté ser claro: nosotros tampoco podemos salvar los...; el castillo, sí, ¿verdad? Es un castillo que está tomando importancia en el aspecto turístico de Paysandú; por lo tanto, hay que cuidarlo mucho; hay que tratar de que el trazado pase lo más lejos posible de allí. A nadie le gusta que las torres de alta tensión le pasen ni cerca, esa es la verdad; conlleva unos problemas gigantescos para toda la gente que vive cerca, inclusive, problemas graves de salud.

SEÑORA PRESIDENTA.- Particularmente, no tengo elementos como para tomar una posición. Creo que tenemos información importante, que agradezco, por supuesto, de una parte

interesada. Me parece que remitir la documentación va a permitir que tengamos acceso a la información de lo que se entienda que sucedió por parte de UTE, así como de la Intendencia Departamental de Paysandú, como decía el señor diputado Gerhard, y del Ministerio de Ambiente. Entiendo que siempre que hay una ecuación de este tipo hay que generar los equilibrios entre obras que tienen un impacto al servicio del país y cuestiones que son de propiedad privada, que deben respetarse, en este caso, además, con una declaratoria en febrero de 2022, bastante después de que habían iniciado las conversaciones entre los propietarios y la UTE respecto de esta obra, por lo cual me parece que vale la pena tener todos los elementos, dentro del marco de lo que podemos hacer. Es una situación que se plantea, que el presidente Menéndez ingresó a esta Comisión; entonces, hagamos las mejores gestiones para que las partes puedan tener un escenario de diálogo, más allá de las acciones judiciales que tienen que dirimirse como corresponde en esos escenarios, pero no más allá de eso porque, en lo personal, no me consta más información que esa. Si corresponde algo más, lo veremos cuando recibamos la información y los documentos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

==